



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63374 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Telefono 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 55750 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE269458 O / 2721416 de 2020

Respetado Doctor Giraldo.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor VICTOR MANUEL CASTILLO RIVERA identificado con Cedula de Ciudadanía No 4 220 125, se le dio respuesta mediante oficio SDM-SC- 63376 del 31 de marzo de 2020, de la cual se remite copia en dos (02) folios.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
JBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ofecto: Valentina Fernandez – Abogada Subdireccion de Contravenciones

NEXO: SDM-SC-63376 de 2020 en dos (02) folios.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadabogota.gov.co
Información Línea 195

No Exite Número No Reclamado No Conflicto Asignado Cláusula		Fecha 1 01/04/2020 Fecha 2 01/04/2020	
Documento Rechazo Cerrado Fuerza Mayor		MOTORIZADO SANDRO AFRICA C.C. 79.713.12	
Motivos de Devolución Dirección Emisora No Recibe		Nombre del Contribuyente Dane 1/19 Cen de Devolución Dane 1/19 Observaciones Dane 1/19	
472		Observaciones	



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63376

Señor
VICTOR MANUEL CASTILLO RIVERA
Carrera 72 C # 77 F – 14 Kennedy
Conjunto Molinos de Caracas 1
Teléfono: 3133337788
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 55750 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE269458 O / 2721416 de 2020

Respetado Señor Castillo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, en relación a la señalización del lugar donde fue impuesta la Orden de Comparendo No. 110010000000 20396739 de fecha 02/23/2016, se informa lo siguiente

Una vez revisada la base de datos de la Entidad para la Calle 10B con Carrera 86 Localidad de Kennedy y analizadas las fotografías anexas a la orden de comparendo, el vehículo de placas **MQA050** se encontraba ubicado en el costado Sur de la Calle 10B entre la Carrera 86 y la Carrera 87B, tramo vial que presenta señalización reglamentaria de Prohibido Parquear (**SR-28**) con plaqueta informativa “**zona de fofocomparendo**”. Por lo que se anexa registro fotográfico del lugar de los hechos, así como la ampliación de la evidencia tomada para la Orden de Comparendo:

REGISTRO FOTOGRAFICO¹
CALLE 10B ENTRE LA CARRERA 86 Y LA CARRERA 87B
VISTA OCCIDENTE » ORIENTE



¹ <https://www.google.com.co/maps/> (2017)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



AMPLIACIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010396739

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 108 Carrera 86 (HOMECENTER KENNEDY) 2016-02-23 09:11:02



Calle 108 Carrera 86 (HOMECENTER KENNEDY) 2016-02-23 09:17:39



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No obstante, es importante señalar que el control del tránsito, así como la evidencia de la comisión de una infracción, es una actividad regulada exclusivamente por el agente de tránsito en calle, ya que él es quien determina las condiciones operacionales en las cuales se encuentra funcionando la vía.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personero de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono 3620450/80
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



**ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63374 / 2020

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 55750 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE269458 O / 2721416 de 2020

Respetado Doctor Giraldo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que al señor VICTOR MANUEL CASTILLO RIVERA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.220.125, se le dio respuesta mediante oficio **SDM-SC-63376** del 31 de marzo de 2020, de la cual se remite copia en dos (02) folios.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernandez – Abogada Subdirección de Contravenciones

ANEXO SDM-SC-63376 de 2020 en dos (02) folios

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2020
SDM-SC- 63376

Señor
VICTOR MANUEL CASTILLO RIVERA
Carrera 72 C # 77 F – 14 Kennedy
Conjunto Molinos de Caracas 1
Teléfono 3133337788
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 55750 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE269458 O / 2721416 de 2020

Respetado Señor Castillo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, en relación a la señalización del lugar donde fue impuesta la Orden de Comparendo No. 110010000000 20396739 de fecha 02/23/2016, se informa lo siguiente

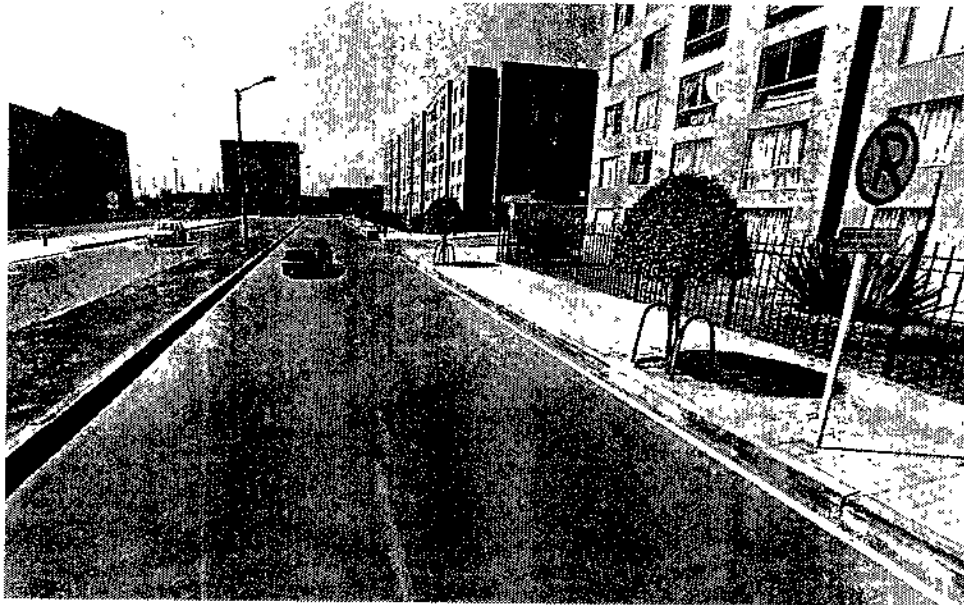
Una vez revisada la base de datos de la Entidad para la Calle 10B con Carrera 86 Localidad de Kennedy y analizadas las fotografías anexas a la orden de comparendo, el vehículo de placas **MQA050** se encontraba ubicado en el costado Sur de la Calle 10B entre la Carrera 86 y la Carrera 87B tramo vial que presenta señalización reglamentaria de Prohibido Parquear (**SR-28**) con plaqueta informativa "**zona de fofo comparendo**". Por lo que se anexa registro fotográfico del lugar de los hechos, así como la ampliación de la evidencia tomada para la Orden de Comparendo.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO FOTOGRAFICO¹
CALLE 10B ENTRE LA CARRERA 86 Y LA CARRERA 87B
VISTA OCCIDENTE » ORIENTE



¹ <https://www.google.com.co/maps/> (2017)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



AMPLIACIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010396739

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 10B Carrera 85 (HOMECENTER KENNEDY) 2016-02-23 09:11:02



Calle 10B Carrera 85 (HOMECENTER KENNEDY) 2016-02-23 09:17:18





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

No obstante, es importante señalar que el control del tránsito, así como la evidencia de la comisión de una infracción, es una actividad regulada exclusivamente por el agente de tránsito en calle ya que él es quien determina las condiciones operacionales en las cuales se encuentra funcionando la vía.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernandez - Abogada Subdireccion de Contravenciones

CC
Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CACAVIO
Pe sonero Delegado para la Movilidad y la Planeacion Urbana
Personeria de Bogota
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono 3820450/80
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Informacion Linea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19713

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-55750/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63374 d el 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

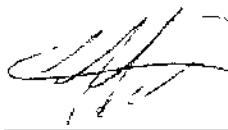
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

55750.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VFLASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)